

08/11/2019

Macul: Internación provisoria para adolescente imputado por incendio a estación de Metro

Durante 40 días deberá permanecer en internación provisoria, el adolescente de 16 años, B.E.S.M, imputado por el delito de incendio que afectó a la estación de Metro Pedrero, ocurrido el 18 de octubre, en el contexto de conmoción social que afecta al país.

El adolescente, detenido ayer en el contexto de la investigación que lleva a cabo la fiscalía Oriente, también fue formalizado por desordenes públicos en la comuna de La Florida.

El fiscal a cargo de la investigación y formalización, Omar Mérida, expuso ante el 13° Juzgado de Garantía de Santiago, las imágenes de las cámaras de seguridad que dan cuenta de la participación del imputado para "avivar el fuego con acelerante que permitió la destrucción de las dependencias del Metro". De igual forma, dio a conocer el trabajo investigativo realizado en redes sociales que les permitió vincular a B.E.S.M como autor de este delito.

La fiscalía Oriente solicitó la internación provisoria del imputado, dada la gravedad de los hechos expuestos; medida que fue aceptada por el Tribunal, quien además decretó un plazo de 40 días para realizar la investigación.

S. E. S. M arriesga una pena de 5 años y 1 día a 10 años de privación de libertad.

